

TÉRMINOS & CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

“Reto Potencial USA”

1. Propósito.

GRUPO TT S.A.S. identificado con Número de Identificación Tributario 901096410 - 7 (en adelante el "Patrocinador" o "trii") desea otorgar a los inversionistas que se encuentren vinculados a Acciones y Valores S.A. SCB (en adelante "Acciones y Valores"), a través de su Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii APP (en adelante el "trii App"), el beneficio que se describe en los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "T&C") bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad Reto Potencial USA (en adelante "la Campaña").

Los T&C aquí descritos no reemplazan ni modifican los términos y condiciones generales de trii, por lo cual, para participar en la Campaña el Participante debe aceptar los Términos y Condiciones Generales de trii (en adelante, "T&C Generales"), así como su Política de Tratamiento de Datos Personales, documentos que pueden ser consultados en trii App en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".

2. Destinatarios de la Campaña y Condiciones para ser Elegible.

La Campaña está dirigida a aquellas personas (en adelante los "Participantes") que cuenten con todas las habilitaciones para operar en el Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii App. Además, va dirigida a todos los usuarios que realicen uno o varios depósitos dentro del FIC Estructurado Potencial USA.

Las personas que no cumplan con dicho requisito no podrán participar en la Campaña ni acceder a su beneficio y en tal sentido, deberán abstenerse de participar en ella.

3. Duración de la Campaña.

La Campaña estará vigente entre el 16 de febrero y el 16 de marzo. Se adquiere la calidad de Participante luego de la aceptación de estos T&C y hasta su fecha de terminación.

4. Descripción de la Campaña y del Beneficio.

4.1. Durante la vigencia de la Campaña, el Patrocinador otorgará a todos los Participantes que cumplan con las condiciones descritas en estos T&C un cupo para participar en la triivia sobre el FIC Estructurado, que se llevará a cabo de manera virtual en algún momento durante la semana del 23 y el 27 de marzo de 2026, y cuya fecha específica será definida máximo el 18 de marzo de 2026. Como resultante de dicha triivia, los usuarios ganarán puntos por i) responder la mayor cantidad de preguntas correctamente, y ii) hacerlo en el menor tiempo posible. El primer puesto obtendrá 1.000.000 COP depositados en Saldo en Caja de trii, 1 año de triipro y una asesoría 360° con

Acciones y Valores. El segundo lugar tendrá 1 año de triipro y una asesoría 360° con Acciones y Valores. El tercer lugar tendrá 6 meses de triipro y una asesoría 360° con Acciones y Valores (en adelante, el "Beneficio").

4.2. Para acceder al Beneficio, el usuario debe i) depositar al menos 5.000.000 COP en el FIC Estructurado Potencial USA durante la vigencia de la campaña, lo cual puede ocurrir en un único depósito o en varios depósitos a lo largo de la vigencia de la campaña; ii) debe quedar dentro de los primeros 3 puestos de la triivia, y dependiendo de su puntaje podrá acceder al premio que le corresponda según su lugar en el ranking final.

4.3. Cumplidos la totalidad de los anteriores requisitos, los ganadores recibirán un correo electrónico 3 días hábiles posteriores a la triivia explicando las disponibilidades para tomar la asesoría 360°, y también se les notificará que triipro fue activado. Asimismo, en un plazo de 8 días hábiles con posterioridad al correo el usuario que haya obtenido el primer puesto en la triivia recibirá el cashback de 1.000.000 COP en su saldo disponible de trii.

4.4. El Beneficio no es redimible en dinero, ni es transferible a terceros.

4.5. La Campaña no es acumulable con otras promociones, códigos, bonos de descuentos o cupones.

4.6. Sólo podrá participar un Participante por Cédula o documento de identificación.

5. Limitación de Responsabilidad.

5.1 Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, en especial en los valores de media liquidez o bursatilidad y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

5.2 Adicionalmente, los Participantes declaran conocer que:

5.2.1 Ni el Patrocinador ni Acciones y Valores, son responsables por las fluctuaciones de mercado a las que puedan estar sometidas los valores. En tal sentido, el precio de los valores NO depende de trii ni Acciones y Valores. Por lo tanto, no garantizan su valor en el mercado, valorizaciones o ganancias.

5.2.2 La Campaña no incluye comisiones de compra, venta, intermediación, suscripciones ni cualquier valor adicional que el Participante deba pagar con el fin de transar o negociar la misma.

5.2.3 Teniendo en cuenta que corresponde únicamente al Participante impartir la orden de compra del valor respecto del cual se utilizará el "Saldo a Favor", la Campaña no implica un acto de asesoría, oferta, recomendación, consejo o cualquier otro similar por parte del

Patrocinador o de Acciones y Valores, ni un acto de promoción de un emisor particular, ni de recomendación sobre uno de ellos.

5.2.4 La inversión en valores es un mecanismo de inversión y por lo tanto está sujeta a pérdidas o ganancias, de acuerdo con las variaciones del mercado. LA INVERSIÓN EN VALORES NO ES UN MECANISMO DE AHORRO.

5.3 Los Participantes declaran conocer los distintos emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y declaran que en ningún momento la Campaña obstaculiza la libre concurrencia para la negociación de valores.

5.4 En cumplimiento de lo permitido por la normativa colombiana, Acciones y Valores y/o el Patrocinador podrán suspender de forma inmediata la Campaña, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

6. Revisión de los Términos y Condiciones

Acciones y Valores y el Patrocinador se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar los términos y condiciones de la Campaña aquí contenidos.

7. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 2013 y las normas complementarias, el Participante autoriza irrevocablemente que los datos de carácter personal que se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores y por el Patrocinador, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de cada una de estas entidades.

Acciones y Valores será responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos. Asimismo, los datos personales de los clientes serán recopilados para fines operativos, comerciales y de mercadeo, de prevención de riesgo y estadísticos, por Acciones y Valores y por cualquiera de sus aliados comerciales, y en general, para permitir el cumplimiento de las obligaciones de Acciones y Valores que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.

8. Ley Aplicable.

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la Ley colombiana y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.